

RESOLUCION -CD- N° 329/2013

**Salta, 10 de Julio de 2013
Expediente N° 12.407/05**

VISTO: La Resolución – CD – N° 372/10, Resolución – CD- 040/12 y Resolución – CD – 351/12, mediante las cuales se designan los Miembros de la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias de la Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que los Miembros de dicha Comisión, teniendo en cuenta la asunción de las nuevas Autoridades en esta Facultad, consideran que corresponde poner a disposición de la Sra. Decana, sus renuncias, a los fines que correspondan.

Que la Sra Decana, Lic. María I. Passamai de Zeitune, a fs. 47 vuelta, sugiere al Consejo Directivo, la aceptación de las renuncias presentadas, incorporar nuevos integrantes y ratificar la continuidad de otros miembros.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/13 del 11 /06/13)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renuncias presentadas por: Mgs. Mónica E. COUCEIRO, Lic. Marta Julia JIMÉNEZ, Mgs. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO y Dr. Miguel Ángel BASOMBRIÓ, como Miembros de la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º. Incorporar a dicha Comisión a los siguientes Profesionales: Lic. Eugenia María VILLAGRÁN; Lic. Adriana N. RAMÓN, Lic. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS, Lic. Mirella B. PERALTA y Lic. Susana MACABATE.

ARTÍCULO 3º. Ratificar la continuidad del Dr. Luis Antonio PARADA, Esp. María Julia RIVERO y Mgs. Stella Maris BRIONES.

ARTÍCULO 4º. Dejar establecido que la Comisión Editorial de la Facultad de Ciencias de la Salud, quedará constituida de la siguiente manera:

RESOLUCION -CD- N° 329/2013

**Salta, 10 de Julio de 2013
Expediente N° 12.407/05**

Dr. Luis Antonio PARADA
Esp. María Julia RIVERO
Mgs. Stella Maris BRIONES
Lic. Eugenia María VILLAGRÁN
Mgs. Adriana Noemí RAMÓN
Lic. Marcela MARTÍNEZ BUSTOS
Lic. Mirella Beatriz PERALTA
Lic. Susana MACABATE

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Profesionales designados, Consejo Editorial, División Personal, Dirección General Administrativa Académica y siga a Comisión Editorial de esta Facultad a sus efectos.

LC.

MAJ

**ESP. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**